

REPORTE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLÓGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N°07 (10 AL 16 FEBRERO 2025).

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, según el Decreto Exento N° 02/2021 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiesto) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva al cumplirse el indicador biológico de $\geq 30,0\%$ de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas), medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en sus boletines semanales. En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

1. La veda efectiva durará 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de Veda de Reclutamiento" en la página web de la Subsecretaría.
2. Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

A partir del muestreo realizado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en la zona y periodo de monitoreo, se informa lo siguiente:

Región	Indicador	Acción
Arica y Parinacota	: 54,6% de reclutas ponderado a la captura	Se mantiene veda semanal , según lo establecido en el punto 2.
Tarapacá	: Sin información	Se mantiene abierta la temporada de pesca.
Antofagasta	: Sin información	

La próxima publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento será semanal hasta la finalización del periodo referencial, evaluando el establecimiento de vedas continuas y semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados preferentemente los viernes en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).

2025

Informe semana N°7

(10 al 16 de febrero 2025)

Monitoreo del proceso de reclutamiento de anchoveta. Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2024

Subsecretaría de Economía y EMT

Febrero 2025





Informe Semana 7

(Del 10 al 16 de febrero 2025)

Convenio de Desempeño 2024

**Programa de Seguimiento de las principales Pesquerías
de la zona norte de Chile, entre la Región de Arica y
Parinacota a Región de Coquimbo, año 2024.**

Subsecretaría de Economía y EMT / febrero 2025

Requirente

Subsecretaría de Economía y Empresas
de Menor Tamaño
**Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño**
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor

Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernández Santoro

Autor
Raúl Ojeda Araya

Contenido

1. Monitoreo de reclutamiento de anchoveta -----	4
2. Región Arica y Parinacota (AyP) y Región de Tarapacá (TPCA).-----	5
3. Región de Antofagasta (ANTOF).-----	6
4. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF. -----	6

Monitoreo de reclutamiento de anchoveta

El área de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**. El cuadro detalla las especificaciones técnicas (periodo y criterio) para determinar la veda biológica durante el proceso de reclutamiento.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

Criterio para aplicar Veda de reclutamiento.

De acuerdo a lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el uno de enero y el 28 de febrero (o 29 si es bisiesto) de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje mayor o igual al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, veda efectiva que tendrá una duración de 30 días corridos “veda continua”.

Transcurrida la veda continua y hasta el termino del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el termino de una semana, periodo que podrá ser llamado “veda semanal”, esta veda podrá establecerse a continuación, sin solución de continuidad, de la veda continua.

Región Arica y Parinacota (AyP)

Se realizó un total de 29 muestreos, registrando un total de 3.862 ejemplares de anchoveta, con una amplitud de talla de 7,0 a 15,0 cm y una moda en 11,5 cm. **(Figura 1)**. El porcentaje de ejemplares reclutas, ponderados en número respecto a la captura estimada, fue del 54,6% levemente superior a la semana anterior **(Figura 2 y Tablas 2-4)**. Los muestreos provienen de una zona de pesca ubicada entre el puerto de Arica (18°28') y Caleta Vitor (18°44') **(Figura 3)**. Se registró enmalle por parte de los Observadores Científicos.

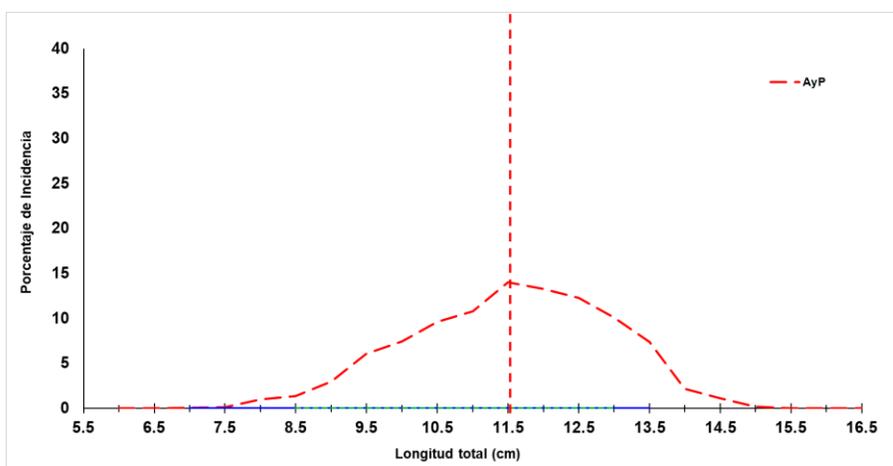


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región AyP.

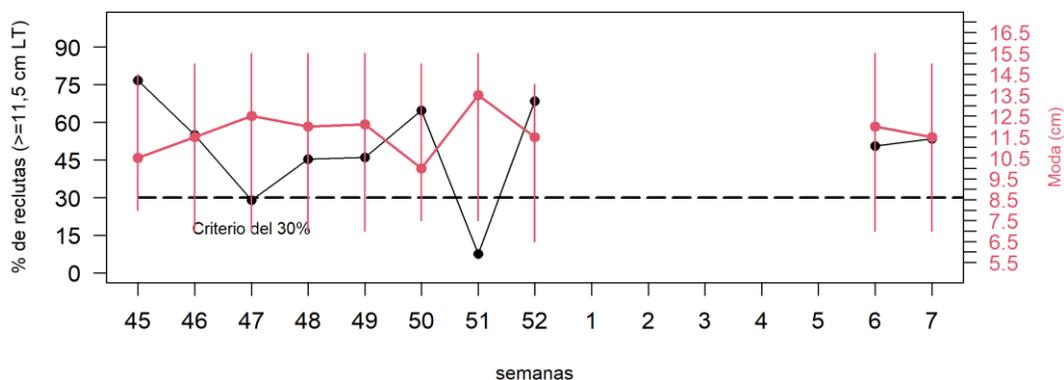


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles (punto negro), amplitud de talla (cm) (línea vertical roja) y moda (punto rojo), de la Región de AyP. La línea horizontal punteada: criterio 30% de activación de veda.

Región de Tarapacá (TPCA)

Durante esta semana se desembarcaron 217 toneladas de anchoveta en la región (lunes y martes), pero no se logró realizar muestreos ya que los desembarques ocurrieron fuera de la jornada laboral, principalmente durante la madrugada.

Región de Antofagasta (ANTOF).

Durante esta semana, no se registraron desembarques para el recurso anchoveta en la región

Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	FLOTA	CAPTURA (t) TOTAL DESCARGADA	N° DE EMBARCACIONES DESCARGADAS	N° DE EMBARCACIONES MUESTREADAS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP	ART	10.800	221	29	1.627	3.862	7,0-15,0	11,5	54,6
TPCA		217	7	0	0	0	0	0	0
ANTOF		0	0	0	0	0	0	0	0
ZN	TOTAL	11.017	228	29	1.627	3.862	7,0-15,0	11,5	54,6

Tabla 3. Detalle de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, región AyP.

Tipo Muestreo	Nombre embarcación	Captura desembarcada	Geo-referenciación (Lat -Long)	moda (cm)	Número de ejemplares muestreados	% de REC
Tierra	Andrea s	59	18°32'-70°22'	11,0	118	67,8
Tierra	Antonella Paz	16	18°32'-70°22'	12,5	98	37,8
Tierra	Carolina I	49	18°32'-70°22'	12,5	130	58,5
Tierra	Abdon	55	18°32'-70°22'	12,5	87	29,9
Tierra	Francesca	5	18°32'-70°22'	9,5	140	85,0
Tierra	Don Mario	16	18°32'-70°22'	10,0	131	73,3
Embarcado	Chango II	51	18°30'-70°20'	11,5	330	63,6
Tierra	Lobo VI	60	18°32'-70°23'	12,5	81	32,1
Tierra	Gringo Pablo	49	18°32'-70°23'	12,5	135	60,7
Tierra	Arkhos III	57	18°32'-70°23'	11,5	119	49,6
Tierra	Amadeus IV	50	18°32'-70°23'	10,5	137	71,5
Tierra	Fernanda	66	18°32'-70°23'	12,0	109	40,4
Embarcado	Chango II	54	18°30'-70°20'	12,5	223	48,4
Tierra	Agujilla	66	18°28'-70°21'	10,0	119	56,3
Tierra	Javiera R	57	18°28'-70°21'	10,5	138	66,7
Tierra	Karen Pamela	69	18°28'-70°21'	12,5	122	48,4
Tierra	Coyi II	69	18°28'-70°21'	11,5	100	67,0
Tierra	Lobo VI	63	18°28'-70°21'	13,0	123	53,7
Tierra	Cesar Miguel	73	18°28'-70°21'	11,0	93	52,7
Tierra	Agujilla	77	18°28'-70°21'	12,5	121	50,4
Tierra	S. Alejandro	74	18°28'-70°21'	12,5	140	57,1
Tierra	Renata	67	18°28'-70°21'	13,0	94	34,0
Tierra	Coyi I	73	18°28'-70°21'	12,5	120	49,2
Tierra	Fernanda	69	18°28'-70°21'	12,5	98	23,5
Embarcado	Chango II	71	18°30'-70°20'	10,5	231	57,6
Tierra	Tuareg	66	18°32'-70°22'	13,5	84	4,80
Tierra	D. Ubaldo	61	18°32'-70°22'	11,5	138	65,2
Tierra	Amadeus IV	27	18°32'-70°22'	12,5	102	50,0
Embarcado	Chango II	58	18°44'-70°21'	13,5	201	36,5

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2024- abril 2025) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES (1) POR REGIÓN	% JUVENILES (1) ZONA NORTE	Enmalles registrados
44 (28 oct - 3 nov)	AyP					
	TPCA		veda reproductiva			
	ANTOF					
45 (4 - 10 nov)	AyP	8,0-14,5	10,5 (ppl) y 11,5	76,7		
	TPCA	-	-	-	76,7	SI
	ANTOF	-	-	-		
46 (11 - 17 nov)	AyP	7,0-15,0	11,5	54,9		
	TPCA	-	-	-	54,9	SI
	ANTOF	-	-	-		
47 (18 - 24 nov)	AyP	7,0-15,5	12,5	29,0		
	TPCA	12,0-15,0	13,0	0	24,1	SI
	ANTOF	-	-	-		
48 (25 nov - 1 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	45,3		
	TPCA	10,5-15,5	12,5	4,3	40,4	SI
	ANTOF					
49 (2 - 8 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	46,0		
	TPCA	-	-	-	46,0	SI
	ANTOF	-	-	-		
50 (9 - 15 dic)	AyP	7,5-15,0	10 (ppl) , 11,0 y 12,0	64,7		
	TPCA	-	-	-	64,7	SI
	ANTOF	-	-	-		
51 (16 - 22 dic)	AyP	7,5-15,5	13,5	7,5		
	TPCA	-	-	-	7,5	(MUESTREO TIERRA)
	ANTOF	-	-	-		
52 (23 - 29 dic)	AyP	6,5-14,0	11,5 (ppal) y 9,5; 10,5	68,4		
	TPCA	-	-	-	68,4	SI
	ANTOF	-	-	-		
1 (30 dic - 5 ene)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA	7,5-14,0	9,0 (ppl) y 11,0	96,5	96,5	
	ANTOF	-	-	-		
2 (6 - 12 ene)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA	-	-	-	-	-
	ANTOF	-	-	-	-	-
3 (13 - 19 ene)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA					
	ANTOF	-	-	-	-	-
4 (20 - 26 ene)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA					
	ANTOF	-	-	-	-	-
5 (27 ene al 2 feb)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA					
	ANTOF	-	-	-	-	-
6 (3 al 9 feb)	AyP	7,0-15,5	12,5	50,6		SI
	TPCA		Veda Reclutamiento		50,6	-
	ANTOF	-	-	-		-
7 (10 al 16 feb)	AyP	7,0-15,0	11,5	54,6		SI
	TPCA	-	-	-	54,6	-
	ANTOF	-	-	-		-

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

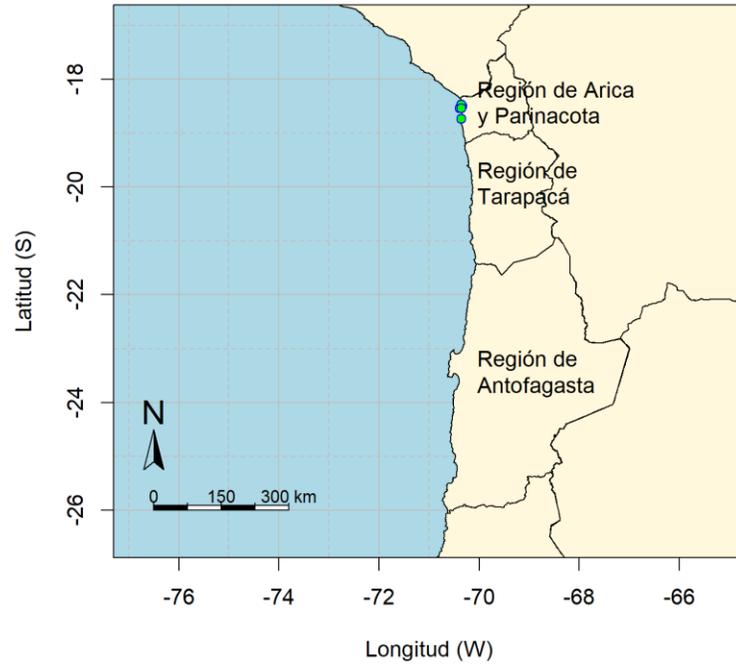


Figura 3. Georeferenciación de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, región AyP.

Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl